Informe Sobre Pasivos Contingentes

1° de enero al 30 de junio de 2019 (Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la existencia de , se aclara que este Instituto Hacendario del Estado de México no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

Atentamente

L.C. Eduardo Enriquez Bernal

Jefe de Contabilidad y Presupuesto